PREPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD

INVITACIÓN N° MC 030 DE 2021

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: **"ADQUISICION DE REFRIGERADORES PARA GARANTIZAR LA BIOCUSTODIA Y CADENA DE FRIO EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE ARAUCA"**

ARAUCA, NOVIEMBRE DE 2021

CORRESPONDENCIA

Cualquier comunicación que envíen los proponentes a la UAESA, deberá dirigirse de la siguiente forma:

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA
Calle 20 No. 20-31
Arauca

INTRODUCCIÓN

El procedimiento regulado en la presente invitación constituye una selección de contratista mediante el procedimiento de contratación de mínima cuantía, de conformidad con el presupuesto de La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca para el año 2016, según lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150/07 y su adquisición deberá hacerse mediante el procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca está interesado en contratar el siguiente objeto: **ADQUISICION DE INSUMOS PARA GRANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE ARAUCA ¨,** en los términos previstos el Decreto 1082 de 2015 que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía.

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN Nº 030 DE 2021** y el contrato que llegare a celebrarse será hasta por la suma de **QUINCE MILLONES SESENTA Y OCHO ($15.068.000) PESOS M/CTE** a financiarse con recursos del presupuesto del año 2021, con cargo al siguiente Rubro: **2.3.2.02.01.002.01.01.01.05. ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PROGRAMA LSPF**. Fuente 020 Salud Publica SGP, Para lo cual se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0716 del 26 de octubre de 2021**, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la **Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.** El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario será rechazada.

1.3 PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La presente invitación podrá consultarse en el PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN, dentro del periodo indicado en el Numeral **11** (Cronograma del proceso), durante este período los interesados en participar, presentarán su oferta.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM	ACTIVIDAD	CODIGO Y NOMBRE DEL FUT	UNI MEDIDA	CANT
1	**ADQUISICION DE INSUMOS PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRONTERIZO**	**A.2.2.23.2.1 - GASTOS DE INVERSIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA**	**MES**	**1 MES**

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL
1	Traperos industriales tamaño grande	Traperos industriales tamaño grande para limpieza de áreas técnicas. Trapero microfibra con mango, código 11001, referencia 123065, peso 300 gramos. Ref. Marca reconocida y de calidad	Unidad	4
2	Escoba industrial grande	Escoba industrial grande para limpieza de áreas del laboratorio según PGIRH. Ref. Marca reconocida y de calidad. Código 101505	Unidad	4
3	Alcohol antiséptico al 70%,	Galón, (con registro invima y fecha de vencimiento). Ref. Marca reconocida y de calidad.	Galón de 3800 cc	21
4	Recogedor de basura GRANDE	Recogedor de basura Grande código 13111 para recolección de residuos en el LSPF, industrial. Ref. Marca reconocida y de calidad	Unidad	1
5	Desinfectante para pisos Galón x 3785cc	Desinfectante para pisos de las áreas del laboratorio LSPF. Ref. Marca reconocida y de calidad. Código 141773	Galón x 3785cc	20
6	Jabon en crema para lavado 1000 Gr	Jabón en crema para lavado de láminas portaobjeto del laboratorio x 450 g. Ref. Marca reconocida y de calidad	unidad x 1000 g	4
7	Limpia vidrios Frascos x 500cc	Limpia vidrios para ventanas áreas técnicas del LSPF. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Frascos x 500cc	5
8	Lustra muebles para madera color café oscuro Fracos de 200cc	Lustra muebles para madera color café oscuro. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Frasco de 200cc	3
9	Hipoclorito de sodio al 15% 20 litros	Hipoclorito de sodio al 15% (con fecha de vencimiento y registro invima). Ref. Marca reconocida y de calidad.	Garrafa x 20 litros	10
10	Guantes largos para limpieza calibre 18, Talla 8 y 8½	Guantes largos para limpieza de las áreas técnicas, calibre 18, Talla 8 y 8½ Código 131579 y 131580Talla, calibre fuerte para bioseguridad. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Par	21
11	Esponja para lavado X 6 unidades	Esponja para lavado de material de vidrio del laboratorio. Código 14517 para lavado de láminas portaobjetos. Ref. Marca reconocida y de calidad	X 6 unidades	2
12	Fósforos x 200 unidades, mango de madera.	Fósforos x 200 unidades, mango de madera.	Caja x 200 fosforos	6

13	Bolsa para basura Grande color Verde Calibre 1,6mm de 60 litros	Bolsa para basura Grande color Verde Calibre 1,6mm de 60 litros contramarcada con el logo de residuos orgánicos y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	3
14	Bolsa de basura pequeña color blanco. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa de basura pequeña color blanco. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	3
15	Bolsa para basura grande color blanca. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa para basura grande color blanca. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Paquete x 100	3
16	Bolsa de basura pequeña color verde. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa de basura pequeña color verde. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos orgánicos y con espacio para marcar el área y peso	Paquete x 100	3
17	Bolsa pequeña para basura color rojo. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa pequeña para basura color rojo. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	5
18	Bolsa grande para basura color rojo. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa grande para basura color rojo. Calibre 1,6 mm de 60 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	5
19	Bolsa pequeña de basura color negro. Calibre 1,4mm de 20 litros	Bolsa pequeña de basura color negro. Calibre 1,4mm de 20 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para arcar el área y peso	Paquete x 100	4
20	Bolsa grande para basura color negro. Calibre 1,6 mm de 60 litros	Bolsa grande para basura color negro. Calibre 1,6 mm de 60 litros contramarcada con el logo de residuos reciclable y con espacio para marcar el área y el peso	Paquete x 100	5
21	Traje de mayo tela anti fluido, con 2 bolsillos, con logo institucional, diferentes tallas	Traje de mayo para el personal operativo del LSPF tela anti fluido, con 2 bolsillos, con logo institucional, diferentes tallas según listado del LSPF, color verde. Ref. Marca reconocida y de calidad	UNIDAD	5
22	Toallas en tela para secado de manos. 40 x 70cm	Toallas en tela para secado de manos. 40 x 70cm	unidad	6
23	Toallas desechables ROLLO x 360 HOJAS	Toallas desechables rollo, para el secado de manos luego de la desinfección del área de biología molecular. Ref. Marca reconocida y de calidad	ROLLO x 360 HOJAS	50
24	Pilas triple AAA alcalina	Pilas triple AAA alcalina para los termómetros digitales del laboratorio, marca reconocida y de calidad. Ref. Marca reconocida y de calidad	Par	30
25	Pilas doble AA alcalina	Pilas doble AA alcalina para los termohigometros ambientales del laboratorio, Ref. Marca reconocida y de calidad	Par	30
26	Papel aluminio X 40 metros para.	Papel aluminio X 40 metros para procesamiento de muestras en el laboratorio.	rollo	2
27	Papel Higiénico Triple Hoja paquete x 12 unidades	Papel Higiénico Triple Hoja. Ref. Marca reconocida y de calidad	paquete x 12 unidades	10
28	Bolsa en tela tamaño de 40 cm de largo por 20 cm de ancho,	Bolsa en tela tamaño de 40 cm de largo por 20 cm de ancho, para filtración de alimentos en el laboratorio.	unidad	2
29	Insecticida en aerosol unidad x 360 cc	Insecticida en aerosol para control de plagas en el laboratorio. Ref. Marca reconocida y de calidad.	unidad x 360 cc	6
30	Pañuelos faciales	Pañuelos faciales para limpieza de microscopios. Ref. Marca reconocida y de calidad	Caja	10

31	Papel parafinado rollo 300 mts, 60 cm de ancho	Papel parafinado Rollo 300 mts x 60 cm de ancho	Rollo	1
32	Termo Multibebidas 2 Litros con dispensador	Termo con sistema de bombeo manual, fabricado en acero inoxidable, para uso institucional. Tiene una capacidad máxima 2.0 lts. Cuenta con un sistema de accionamiento, bomba manual, Ampolleta de vidrio Tapa superior con manija para su transporte o manipulación Base giratoria.	Unidad	1
33	Jabón de barra 250 gr	Jabón de barra para lavado 250 gr de compresas. Ref. Marca reconocida y de calidad	unidad	9
34	Silicona transparente x 30 mL	Silicona transparente x 30 mL	tubo	4
35	Bayetilla color blanco Tamaño 70 * 100cm	Bayetilla color blanco para limpieza de mesones de las áreas técnicas del LSPF. Tamaño 70 * 100cm	Unidad	10
36	Bolsas plásticas de 3 kilos	Bolsas plásticas de 3 kilos para la conservación de medios de cultivo	Paquete x 100 unidades	5
37	Bolsas tipo whirl-pak 24 oz	Bolsas tipo whirl-pak 24 oz para muestras de alimentos. Ref. Marca reconocida y de calidad.	caja x 500 unidades	1
38	Cepillo de baño tipo churrusco con base.	Cepillo tipo churrusco con base, para lavado y desinfección de sanitarios para el laboratorio. Ref. Marca reconocida y de calidad.	Unidad	5
39	Vaso de 3,3 onzas	Vaso de 3,3 onzas para análisis de muestras	paquete x 50 unidades	20
40	Vaso de 7 onzas	Vaso de 7 onzas para análisis de muestras	paquete x 50 unidades	20
41	Jabón polvo x 1000 gr	Jabón polvo x 1000 gr para lavado de batas de laboratorio y toallas. Ref. Marca reconocida y de calidad	paquete x 1000 gr	15
42	Vaso licuadora Oster original que incluya Vaso, base rosca, cuchilla, empaque, y tapa.	Vaso licuadora Oster original que incluya Vaso, base rosca, cuchilla, empaque, y tapa.	Unidad	1
43	carro balde con Exprimidor y Palanca 26 Litros Color Amarillo Garantía	carro balde con Exprimidor y Palanca 26 Litros Color Amarillo Garantía 1 año Capacidad 26 Litros Material Plástico Alto 47.2 cm Uso Institucional Ancho 42.4 cm	Unidad	1
44	Set x 4 Cuchillos ref HONWAY Rainbow p	Set x 4 Cuchillos ref HONWAY Rainbow para uso en el laboratorio de alimentos.	x 4 unidades	1
45	Balde plástico de 12 litros	Balde plástico de 12 litros	Unidad	3
46	Ollas en acero inoxidable Juego de 3 ollas con tapa ref 18 / 22 CM TP AZ	Ollas en acero inoxidable Juego de 3 ollas con tapa ref. 18 / 22 CM TP AZ para uso en aguas.	Unidad	2
47	Piola Color Crudo Para Macramé, 1kg, Calibre #36 (3mm)	Piola Color Crudo Para Macramé, 1kg, Calibre #36 (3mm) para análisis de Cólera en aguas.	unidad	5
48	Punto Ecológico 3 Puestos, color verde (residuos orgánicos), blanco (residuos aprovechables) y negro (residuos no aprovechables). De 35 Litros Con Soporte Metálico. Material plástico	Punto Ecológico 3 Puestos, color verde (residuos orgánicos), blanco (residuos aprovechables) y negro (residuos no aprovechables). De 35 Litros Con Soporte Metálico. Material plástico	Unidad	1
49	botiquín tipo maletín brigadista con los implementos requeridos	botiquín tipo maletín brigadista con los implementos requeridos	Unidad	1
50	camilla adulto con inmovilizador impermeable tipo brigadista color naranja	camilla adulto con inmovilizador impermeable color naranja brigadista	Unidad	1

51	señalización acrílico, de 3 mm de espesor, color fondo verde, letras blancas, tamaño 9 cm x 30 cm	señalización para el laboratorio, en acrílico, de 3 mm de espesor, color fondo verde, letras blancas, tamaño 9 cm x 30 cm (letreros los entregara el lspf)	Unidad	5
52	señalización de riesgo biológico en acrílico, de 3 mm de espesor, color fondo blanco, letras rojas, tamaño 20 cm x 15 cm. (símbolo de riesgo biológico)	señalización de riesgo biológico para el laboratorio, en acrílico, de 3 mm de espesor, color fondo blanco, letras rojas, tamaño 20 cm x 15 cm. (símbolo de riesgo biológico)	Unidad	4
53	señalización de riesgo eléctrico, tamaño 10 cm x 15 cm. (símbolo de riesgo eléctrico)	señalización de riesgo eléctrico para el laboratorio, en stickers, color fondo amarillo, letras negras, tamaño 10 cm x 15 cm. (símbolo de riesgo eléctrico)	Unidad	2
54	señalización, en acrílico, de 3 mm de espesor, color fondo blanco, letras y figuras azules, tamaño 20 cm x 15 cm. (símbolo de uso de epp)	señalización de riesgo biológico para el laboratorio, en acrílico, de 3 mm de espesor, color fondo blanco, letras rojas, tamaño 20 cm x 15 cm. (símbolo de riesgo biológico)	Unidad	6
55	Guantes largos de carnaza industriales reforzado, Talla 8, 8½ y 9. NTC 2307.	Guantes largos industriales de carnaza reforzada, para manejo de microviales del ultra congelador Talla 8, 8½ y 9. Marca reconocida y que cumpla con la norma NTC 2307.	Unidad	8

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los proponentes del presente proceso deben acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

2.1 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

El proponente deberá presentar **oferta técnica de los bienes** requeridos por la entidad, de acuerdo con las especificaciones mínimas contenidas en el numeral 1.4 de esta invitación.

2.1.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA:

Para la presente convocatoria se exigirán DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados que acrediten experiencia, la cual debe estar relacionada directamente con el objeto del contrato, la sumatoria de la experiencia debe superar DOS (02) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

En el evento que el Proponente allegue con su Oferta más de Dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación para acreditar la experiencia, el comité evaluador sólo tendrán en cuenta las primeras Dos (2), de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado dentro de la propuesta. Si el proponente no relaciona el orden de las certificaciones y/o actas de liquidación con las que acredita la experiencia, el comité evaluador tomara las dos más recientes, respecto al tiempo de ejecución del contrato suscrito.

En el evento de que la experiencia sea con entidades privadas, el proponente deberá presentar copia de los contratos suscritos y ejecutados, adjunto con la certificación de cumplimiento o acta de liquidación y factura de venta.
Las certificaciones deberán ser expedidas por las entidades, empresas o personas contratantes y contener, como mínimo información relacionada con: Objeto, descripción de los elementos y /o actividades ejecutadas, valor, y fecha de inicio y de terminación.

Nota 1: NO se aceptan certificaciones de contratos en ejecución.

Cuando el proponente certifique que en el contrato participó en unión temporal o consorcio, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución de ese consorcio o unión temporal.

Para contratos con objetos globales será pertinente que la certificación especifique el valor, desglosando el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación o se anexe copia del contrato con el que pretende acreditar experiencia.

Cada certificación de experiencia se analizará por separado

2.2. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Los proponentes del presente proceso deben acreditar los siguientes requisitos habilitantes:

2.2.1. Podrán participar en la presente Convocatoria Pública, las personas naturales, jurídicas o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley, cuya duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual deberá aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta en el cual se pueda constatar lo siguiente:

- OBJETO: Para participar en el proceso de selección el proponente deberá tener un objeto social igual o similar al objeto de la presente convocatoria que le otorgue a la persona jurídica la capacidad legal para contratar.
- CONSTITUCIÓN: Las personas jurídicas que participen dentro del proceso de convocatoria deben estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y tener como mínimo Dos (02) años de antigüedad a la radicación de la oferta.
- VIGENCIA: De conformidad con el Art. 6, inciso 2 de la Ley 80 de 1993, las personas naturales o jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de la oferta aceptada y por lo menos un (1) año más, contado a partir de la fecha de entrega de las ofertas.

2.2.2. El oferente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

2.2.3. El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación.

2.2.4. El oferente no debe encontrarse en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000.

2.2.5. El oferente deberá presentar certificación expedida por el Revisor Fiscal si lo hubiere, o en su defecto por el representante legal, en el que conste que se encuentra paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

2.2.6. El oferente no deberá tener antecedentes disciplinarios, por la Procuraduría General de la Nación.

2.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO:

El oferente deberá anexar los siguientes documentos financieros:

2.3.1. Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.).

El proponente, sea persona natural o jurídica, consorcio, unión temporal, deberán estar inscrito en la Cámara de Comercio y renovada su matrícula para el año 2020, El objeto social deberá contemplar las actividades o relacionadas del objeto del presente proceso de selección.

Las propuestas se presentarán y se recibirán hasta la fecha y hora de cierre, en la Página del SECOP II

El OFERENTE presentará su oferta, la cual debe ajustarse en todos los aspectos a la presente invitación. No se aceptarán propuestas parciales, alternativas y/o condicionadas.

NOTA. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas para el cierre de la Convocatoria o en lugar diferente al señalado en el cronograma de la presente invitación, no serán tenidas en cuenta.

Así mismo, cuando existan diferencias en números y letras, prevalecerá lo indicado en letras.

Los proponentes deberán elaborar la oferta en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad, teniendo en cuenta:

a) La oferta deberá estar suscrita por el proponente o su Representante Legal
b) La oferta técnica y económica debe ser presentada con los anexos de esta invitación de manera integral, vale decir debe ser total.

3.1 LA OFERTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por LA UAESA**,** el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral. La propuesta se presentará en dos (2) sobres cada uno de los cuales se integrará como se estipula a continuación

Sobre No. 01: Los documentos Jurídicos, los documentos Financieros, Los documentos técnicos.
Sobre No. 2: Correspondiente a la propuesta económica; El precio de la oferta debe ser presentado en pesos colombianos, en números enteros y deberá incluir el costo directo total, IVA y todos los gastos en que incurra el oferente aceptado para

la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, los cuales serán asumidos por el proponente favorecido y no darán lugar a ningún pago adicional al precio pactados.

Así como los Anexos 1, 2 y 3 firmados por el Representante Legal o por la Persona Natural, deben estar completamente diligenciados según lo indicado en esta invitación.

4. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS:

En caso de que la UAESA requiera hacer modificaciones a los estudios previos o en la Invitación pública de la presente contratación de mínima cuantía, lo hará por medio de adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día la publicación de la aceptación de la oferta.

La expedición de adendas para modificar requisitos de participación, sólo son permitidas antes de la recepción de propuestas, es decir del cierre del proceso, tiene como propósito suprimir, adicionar o aclarar las condiciones del pliego o la invitación pública

CONDICIÓN) La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación…

5. REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA:

En caso de que la UAESA estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente contratación de mínima cuantía, mediante adenda, la cual se expedirá hasta antes del último día del cierre del proceso de selección**.**

6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

Para efectos de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos o para la corrección de los presentados, el proponente tendrá el término establecido en el cronograma de la presente invitación, numeral 11. De no hacerlo se declarará inhabilitado. El plazo anteriormente señalado, es de naturaleza preclusiva y por lo tanto, vencido el mismo, todo documento presentado se considerará extemporáneo**.**

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

La oferta será rechazada cuando:

a. El valor de la oferta supera el valor del presupuesto oficial.

b. La oferta no cumpla las condiciones establecidas en la invitación o cuando la oferta se presente en forma parcial o condicionada.

c. El proponente no tenga la capacidad jurídica para desarrollar el objeto de la oferta aceptada, es decir cuando el proponente no cumpla con el objeto social o actividad económica o se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, concordato o insolvencia, en concurso de acreedores o embargo.

d. El proponente no se haya constituido como empresa con la antelación exigida o no tenga la duración indicada en esta invitación.

e. El representante legal de la persona jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma y no adjunte autorización expresa del órgano competente.

f. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa futura se encuentre incursa en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución, la ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y las normas aplicables a la contratación pública.

g. La oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, o cuando se presente falsedad en la información.

h. El valor de la oferta se considere artificialmente bajo.

i. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la UAESA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o la invitación pública.

j. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

k. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, Consorcio o de la promesa de sociedad futura la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación directa con el objeto del proceso de selección, según el tipo de sociedad comercial que se acredite.

l. Cuando los miembros de la Unión Temporal, Consorcio no acrediten la pertenencia de Taller debidamente habilitado, para la ejecución del Objeto contractual.

m. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, para el mismo proceso, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad futura o individualmente.

n. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.

o. Cuando la Administración considere necesario realizar una visita técnica a las instalaciones del oferente y se verifique que la información suministrada en la propuesta no es veraz.

p. Cuando la vigencia de las Personas Jurídicas y/o Consorcios Unión Temporal o el de la Promesa futura sea inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más de conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.

q. Cuando el documento de conformación del Consorcio de la Unión Temporal o el de la Promesa futura no se encuentre firmado por todos sus integrantes o no se allegue una vez requerida.

r. Cuando se ofrezcan menores o mayores cantidades a las mínimas exigidas en el proceso.

s. Cualquier otra causa contemplada en la ley.

t. Cuando dentro del término de traslado de la evaluación, los oferentes no suministren la información y/o la documentación solicitada por la entidad, o presenten datos y/o documentos que no cumplen con los términos y condiciones señalados por ésta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

u. Cuando dentro del plazo concedido para subsanar, los oferentes acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

6. FACTOR DE DESEMPATE

En caso de empate en el menor precio, la Entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta, según el listado de registro de radicación.

7. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, siendo responsabilidad exclusiva del proponente retirar el original de la comunicación de aceptación para los trámites de su cargo, en la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca**.**

8. EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal**.**

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

9.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista debe dar cumplimiento al objeto contractual de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
- Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
- Cumplir con todas obligaciones acordadas en el Contrato en cuanto a perfeccionamiento, inicio, ejecución, terminación y liquidación, así como las demás de ley contempladas en el "Estatuto Orgánico de la Contratación Estatal" o Ley 80 de 1.993 y las normas que la han complementado, adicionado, reglamentado o modificado.
- El contratista deberá cumplir con todas las exigencias de garantía y calidad del servicio de acuerdo con la normatividad vigente.
- Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social integral y pagos parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros; cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

9.2. OBLIGACIONES TECNICAS DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio.
- Presentar junto con la factura, el pago de aportes a seguridad social.
- No modificar las cantidades y presentaciones.
- Cuando los bienes objeto del contrato que se origine, sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el LSPF, acorde con su criterio técnico, deberá cambiarlo el contratista por bienes de excelente calidad

9.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Quine (15) días, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumpla con los requisitos y legalización del contrato.

9.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de Arauca.

9.4 FORMA DE PAGO:

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, realizara el pago previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Factura
- Informe de supervisor, en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas
- Entrada de elementos a almacén
- Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor
- Recibo de pago al sistema de seguridad social como lo establece la ley.
- Pago de Estampillas
- Cargue de los soportes en la plataforma del SECOP II

9.5 GARANTÍA ÚNICA

El decreto 1082 de 2015, establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. Para el presente proceso serán exigibles las garantías.

Cumplimiento del contrato: por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

Calidad de los bienes Contratados: por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

10. DECLARATORIA DESIERTA

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación y publicación	El día 02 de noviembre de 2021	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II

Plazo para presentar oferta.	Hasta el día 03 de noviembre de 2021, Hora límite para presentar ofertas: 5:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación y solicitud de aclaraciones	Hasta el día 04 de noviembre de 2021.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Subsanabilidad de requisitos habilitantes Termino para la recepción de observaciones al informe de evaluación.	Del 04 de noviembre al 05 de noviembre de 2021 Hasta las 5:00 PM.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación	Día 08 de noviembre de 2021	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Comunicación de aceptación de oferta	Día 08 de noviembre de 2021	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Expedición Pólizas	Dentro de los Tres (03) días Hábiles siguientes a la comunicación de la oferta.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Estará a cargo de la Profesional Especializado Laboratorio Salud Pública de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca o por quien esta designe para tal fin, quien ejercerá la vigilancia en la ejecución del contrato en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
Director.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

V°B° *Dra. Sandra Elena Martínez Archila- Jefe Oficina Jurídica*

Elaboró: *Yisneth Rincón Sánchez – Abogada Oficina Asesora Jurídica*